

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2024-265 *Aprobación definitiva de la constitución de la Junta de Compensación del Sector 26.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la constitución de la Junta de Compensación del Sector 26.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se procede a la publicación del citado acuerdo:

Visto el estado de tramitación del expediente de constitución de Junta de Compensación Sector 26.

Considerando que con fecha 4 de agosto de 2023 ha sido otorgada Escritura Pública ante el Notario autorizante D. Juan de Dios Valenzuela García, del Colegio de Notarios de Santander, con nº de protocolo 1940, sobre constitución de la Junta de Compensación del Sector 26 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo.

Considerando que con fecha 5 de septiembre de 2023 se recibe copia autorizada de la misma, así como las adhesiones producidas a la misma.

Por medio de la presente,

RESUELVO

DECLARAR la Constitución de la Junta de Compensación del Sector 26 de vigente Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo, y proceder a su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Lugar en que puede examinarse el expediente: Sección de Secretaría de este Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 y en la sede electrónica del Ayuntamiento www.mediocudeyo.es.

Medio Cudeyo, 11 de enero 2024.

La alcaldesa,
María Higuera Cobo.

2024/265

CVE-2024-265